



FIJACIÓN EN ESTRADOS

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas del día veinte de julio del año dos mil dieciocho**, se publica una actividad del Plan de Actualización Permanente en Derechos Humanos 2018, mediante la fijación en los Estrados de esta Institución. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2, 7, fracción IV, 70, párrafo segundo, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; artículos 15, 17, fracción VI, 26, fracción XIV, y 41 ter, fracciones I, II, III y VI de su Reglamento Interno; artículos 1, 2, 4, 5, fracción V, 9, 18, fracción II, y demás relativos y aplicables del Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos y del Personal Administrativo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.-----

----- **Conste.** -----

Con fundamento en el artículo 10 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Rossana Ramírez Dagio Subdirectora de Formación Profesional, firma en ausencia del Titular de la Coordinación del Servicio Profesional en Derechos Humanos Mpp. Raúl Einar Urbano Zetina.

MPP. RÁUL EINAR URBANO ZETINA
COORDINADOR DEL SERVICIO PROFESIONAL



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL COORDINACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL EN DERECHOS HUMANOS PLAN DE ACTUALIZACIÓN PERMANENTE EN DERECHOS HUMANOS

Julio, 2018.

IMPACTO DE LAS VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS EN VÍCTIMAS DESDE UNA PERSPECTIVA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO

De acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente que rige al Servicio Profesional de la Comisión en Derechos Humanos del Distrito Federal, la presente actividad académica se inscribe en el **Plan de Actualización Permanente en Derechos Humanos 2018**, que tiene como objetivo la realización de actividades complementarias de capacitación para el Personal Profesional que ha concluido el Programa de Formación Profesional en Derechos Humanos, las cuales se vinculan con los fines y necesidades institucionales.

En tal sentido, se llevará a cabo el curso “Impacto de las violaciones a derechos humanos en víctimas desde una perspectiva de atención psicosocial y acompañamiento jurídico”, cuyas características son las siguientes:

Ficha técnica

Nombre del curso:	IMPACTO DE LAS VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS EN VÍCTIMAS DESDE UNA PERSPECTIVA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO
Fecha:	20 al 23 de agosto de 2018.
Horario:	10:00 a 14:00 horas.
Sede:	Sala Digna Ochoa 3 de la CDHDF.
Núm. de sesiones:	4 sesiones (4hrs/sesión).
Duración:	21 horas (16 horas presenciales y 5 horas no presenciales).
Objetivo general:	Conocer los impactos psicosociales de graves violaciones a los derechos humanos y adquirir herramientas psicosociales y jurídicas de acompañamiento para la atención a víctimas, útiles para su uso durante el trámite de quejas.
Facilitadores:	Lic. Humberto Guerrero y Mtra. Ximena Antillón, Fundar - Centro de Análisis e Investigación, A.C.

Contenidos

MÓDULOS
I. Impactos psicosociales de las violaciones a los derechos humanos.
II. Derechos de las víctimas en el trámite de la queja.
III. Necesidades de las víctimas durante el trámite de la queja: recepción, calificación, integración de la investigación, determinación y, en su caso, seguimiento a la recomendación.
IV. Diseño e implementación de estrategias psicojurídicas.

Implementación

Este curso será implementado a partir de una metodología participativa y de análisis de casos en la cual se utilizarán las siguientes herramientas de apoyo pedagógico:

- Presentación audiovisual
- Lectura comentada
- Lluvia de ideas
- Trabajo en equipos
- Debate
- Exposición plenaria

Parámetros de acreditación del curso:

- Participación en el 100% de las actividades que comprende el curso (Sesiones presenciales y actividades en plataforma electrónica).

Condiciones para la participación:

- i. El proceso de inscripción será electrónico y estará habilitado a partir de las 10:00 horas del día 6 de agosto hasta las 18:00 horas del día 8 del mismo mes, o bien, hasta completar un máximo de 50 personas inscritas, lo que suceda primero.
- ii. La liga de inscripción y las instrucciones para el registro serán remitidas por correo electrónico el jueves 2 de agosto.
- iii. Una vez cerrado el cupo no habrá posibilidades de abrir nuevamente un periodo de inscripción a este curso.
- iv. Para lograr su inscripción definitiva, las personas interesadas en participar en este curso deberán cumplir los requisitos indispensables de ser Integrantes del Servicio Profesional en Derechos Humanos y **haber concluido el Programa de Formación Profesional en Derechos Humanos, incluso hasta el año 2017.**
- v. La inscripción será definitiva cuando la Coordinación del Servicio Profesional notifique la misma por escrito a la o el ISPDH.
- vi. En cumplimiento a los *Lineamientos del Proceso General de Formación Profesional y Actualización Permanente* (art. 46), las y los ISPDH deberán presentarse puntualmente al curso, si bien se les concederá una **tolerancia máxima de 15 minutos** una vez iniciado este. Transcurrido el tiempo de tolerancia, se asignará la falta correspondiente.
- vii. Para tener derecho a la **constancia de participación** respectiva, la o el ISPDH deberá haber acudido a todas las actividades en las que se haya inscrito. En su caso, sólo podrá justificar el 20% de ausencia, de conformidad con los artículos 18, 19, 47 y 48 de los *Lineamientos* (lo que significa que **podrá justificarse la ausencia únicamente a una sesión** durante el curso).

Es importante tener presente que los recursos institucionales invertidos en esta actividad académica son públicos, por lo que es indispensable utilizarlos de manera responsable para su adecuado aprovechamiento.